



Instituto Nacional De Protección de los Derechos Del Consumidor

06 de abril de 2017

Página 1 de 1

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: (CP 2017- 0002)

CENTRAL TELEFONICA

El Instituto Nacional de Protección de los Derecho del Consumidor en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la (Adquisición de una central telefónica, Av. Charles Summer No.33)

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a la Av. Charle Summer No.33, Los Prados, en horario de (8:00am a 4:00pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.proconsumidor.gob.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 13 de abril hasta las 9:40am, en Av. Chales Summer No.33 Los Prados.

A. Del Castillo





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

28 de marzo de 2017

Distinguidos Proveedores:

Esta institución **Proconsumidor**, guiados por el procedimiento **Comparación de Precios** les invita a cotizar el siguiente bien:

- **Central Telefónica IP**, poderoso equipo diseñado como un sistema de comunicación integrado y de mensajería unificada. Provee voz, fax, video y comunicación de datos, diseñado para proveer comunicación IP distribuida, mensajería unificada inteligente integración con aplicaciones avanzadas y características avanzadas de telefonía.

A los fines de la cotización las Especificaciones Técnicas son las siguientes:

- Soporte SIP
- Soporte de 300 llamadas simultánea.
- No licencias para extensiones.
- Tipo Appliance.
- Capacidad de expansión.
- Integración de CRM.
- Cancelador de eco integrado.
- Contestadoras automáticas.
- Interfaz gráfica WEB para call manager y para configuración de todas las funciones y control del sistema.
- Tonos de llamada distintivos.
- Conferencia de voz.
- Listas negras.
- Escalabilidad.
- Restricción de llamadas
- Acceso directo al sistema interno.
- Correo de voz.
- Interfaz de gestión TCP/IP
- Música en espera MP3 / WAV.
- Colas de llamadas y servicios de atención a clientes para CALL CENTER.
- Headset Compatible con sistema de telefonía IP. Calidad superior en la voz, confortable y supresión de ruido.

Av. Charles Sumner No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do


Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668		

- Caller ID
- Voice mail con interfaz web y envío de SMS e E-Mails de aviso de mensaje
- Desvío de llamada si la extensión (la extensión (el interno) está ocupado
- Desvío de llamada variable.
- Monitorización de llamadas.
- Aparcamiento (estacionamiento) de llamadas.
- Encolado de llamadas.
- Desvío de llamada variable.
- Monitorización de llamadas.
- Aparcamiento (estacionamiento) de llamadas.
- Encolado de llamadas.
- Encaminamiento de llamadas (DID y ANI).
- Escucha de llamadas.
- Transferencia de llamadas.
- Llamada en espera.
- Control de volumen.
- Módulo de contact center para 15 agentes y 3 supervisores.

Notas:

1. En cumplimiento al art.112 del Reglamento 543-12, los oferentes deberán cumplir con las siguientes garantías:
 - a) De seriedad de la oferta, (1%) del monto de la oferta (incluida en sobre de la oferta económica)
 - b) De fiel Cumplimiento del contrato, (4 %) del monto total de la adjudicación.
2. Los oferentes además de los expresado en el art.112 deben brindar:
 - a) 3 años de garantía en piezas y servicios
 - b) Soporte 8x5 on-site.
3. El oferente debe tener como mínimo (5) proyectos similares o del mismo tipo.
4. El oferente que resulte adjudicado debe transferir el conocimiento a por lo menos 3 técnicos de esta institución.


 Lic. Johanny Ramirez
 Enc. Depto. de Tecnología


 Lic. Glenys Taveras
 Enc. Compras y Contrataciones